Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO, el Expediente MOSP N°-45734-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de resmas A4 y Oficio para el 3er trimestre año 2022, destinado a diversas oficinas de la ciudad de Ushuaia pertenecientes al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que en archivo adjunto N° 2, el Director General de Administración Financiera solicita la Adquisición de resmas A4 y Oficio para el 3er trimestre año 2022, destinado a diversas oficinas de la ciudad de Ushuaia pertenecientes al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que obra intervención del suscripto, autorizando la presente.

Que la presente Contratación asciende a la suma total de PESOS CUATOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 409.350,00).

Que en archivo adjunto Nº 6 obra Nota de Pedido N° 237/2022 autorizada mediante el Sistema Gen Financiero.

Que en archivo adjunto Nº 7 obra Volante de Imputación Preventiva N° 775 del ejercicio 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C Nº17/21, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicto del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301, 1399, Decretos Provinciales N° 4493/19, N°2840/21, N°349/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización para la Compra Directa N° 203/2022 Adquisición de resmas A4 y Oficio para el 3er trimestre año 2022, destinado a diversas oficinas de la ciudad de Ushuaia pertenecientes al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Formulario de Cotización – ANEXO I - Compra Directa N° 203/2022.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectado a la partida presupuestaria U.G.1434 - U.C. 1434 Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero año 2022.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 139 /2022.-

G.T.F.
CG
SR

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.

ANEXO I 139

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00203/2022
Pieza Administrativa E Nro. 45734- E - 2022- 1931 - 0/ **Fecha: 14/07/22**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 20/7/2022 15:00**

Encuadre Legal: Ver Observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial Nº 1015, Artículo 18° inciso I), en Decreto Provincial N°05/22-Anexo I, y Resolución O.P.C. Nº 17/21Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 237 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD**			
>>	Resma A 4 (75 GR) X 500 HS	90.00		
2	**RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD**			
>>	Resma Oficio (75 GR) X 500 HS	150.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

JUAN J. R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 días de conformada la factura
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Prov. N° 674/11

ANEXO I 139

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00203/2022
Pieza Administrativa E Nro. 45734- E - 2022- 1931 - 0/ **Fecha: 14/07/22**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 20/7/2022 15:00**

Encuadre Legal: Ver Observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial Nº 1015, Artículo 18° inciso I), en Decreto Provincial N°05/22-Anexo I, y Resolución O.P.C. Nº 17/21Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. Nº 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 237 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Lugar de Entrega:	San Martín N° 450 - 2do. Piso - Ministerio de Obras y Servicios Públicos			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Miercoles 20 de Julio 2022 - 15:00 HS			
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450 - 2do. Piso - Ministerio de Obras y Servicios Públicos			
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 - 2do. Piso - Ministerio de Obras y Servicios Públicos			
Vigencia del Contrato:	Según Decreto Prov. N° 674/11			
Garantía de Oferta:	No Requiere			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	No Requiere			

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO SUSANA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE agente
14/07/2022 13:59